



Martín Quiñ
 Solís
 Díaz
 Albaladejo
 Almaran
 Salmeron
 Sobejano D.º.
 Lober Caravaca
 Ferr Salas
 Cerdán

Carles, D. Jose Calvo, D. Victor Soler, D. Fran-
 cisco Martin Quiñ, D. Jose M.ª Solís, D. Carlos
 Díaz, D. Jose Albaladejo y D. Rafael Almaran
 que lo son respectivamente, primero, segundo,
 tercero, cuarto, sexto, septimo, octavo, noveno y
 decimo Teniente de Alcalde, y los Regidores
 D. Diego Salmeron, D. Andres Sobejano, D. Joa-
 quin Sanchez Caravaca, D. Jose Ferr Salas y
 D. Mariano Cerdán.

Se hizo mérito de que la presente sesion
 tiene por objeto proceder a la revision de los
 presupuestos para el año económico actual
 de 1885-86, segun se previene en R.O. de 29
 de Junio último la que no pudo hacerse en la
 extraordinaria convocada para el día nueve
 del actual, que no pudo celebrarse, por no ha-
 ber asistido suficiente número de D.ºs Conce-
 jales, pudiendo celebrarse validamente la pre-
 sente, segun dispone el artº cuatro de la
 Ley.

Dictamen de la
 Comisión de Ha-
 cienda sobre el exa-
 men y revision
 del presupuesto
 ord.º del presente
 año.

Se dió cuenta del dictamen de la Comi-
 sion de Hacienda, que cumpliendo con acuerdo
 de cuatro del actual y R.O. antes citada ha
 procedido al examen y revision del presu-
 puesto ordinario formado por este Ayun-
 tamiento y aprobado por la Junta Munici-
 cipal para el corriente año económico del que
 resulta: que las modificaciones introducidas en
 el impuesto general de consumos, y en las
 contribuciones territorial e industrial por las
 Leyes del 16 y 18 de Junio, afectan en poco

